

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313373
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la organización del programa del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones es coherente con el perfil de competencias y los objetivos establecidos. La aplicación de la normativa académica es correcta. Igualmente, cabe indicar que la adaptación del Máster debido a la situación de la COVID-19 se ha realizado satisfactoriamente y ha sido documentada convenientemente.

Las guías docentes de las asignaturas son completas y están actualizadas, aunque se aconseja evitar solapamientos y repetición de contenidos con relación a las asignaturas previamente impartidas en los estudios de Grado, para que los contenidos sean actuales e innovadores.

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

En cuanto a la coordinación, el título cuenta con mecanismos suficientes de coordinación vertical y horizontal. Existe una Comisión de Calidad del Título y también una Comisión de Calidad a nivel de Facultad que garantizan una correcta coordinación. Se formalizan actas de sus reuniones de manera completa.

Los criterios de admisión son públicos. Sin embargo, dada la elevada demanda, deberían desglosarse y definirse más detalladamente los ítems valorados. Algunos pueden resultar reiterativos. Su aplicación favorece una selección que permite obtener un perfil de ingreso adecuado.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 50 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación, variando entre 42 y 49 el número de alumnos de nuevo ingreso en el periodo evaluado. Destaca la acción de mejora implementada, consistente en dividir a los 50 alumnos en dos grupos de 25 por aula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información sobre el Máster en la web de la universidad es amplia. La página web se divide por secciones, lo que facilita el acceso a la información, y contiene todo lo elemental sobre el plan de estudios, los docentes, horarios, perfil de ingreso y otros requerimientos o normas. Sin embargo, algunos documentos de calidad e indicadores están dispersos, y otros datos se repiten con información contradictoria, como, por ejemplo, el número de plazas. En la web figuran 80 para el próximo curso en un sitio y

50 en otro, mientras que la Memoria de Verificación indica 50. Se recomienda también revisar los enlaces de la página web porque no todos ellos funcionan.

Las guías docentes se pueden descargar con facilidad. En cuanto a su contenido, siguen un formato uniforme y unificado. En el caso del TFM existe una guía docente y un protocolo detallado para su realización.

Como aspecto positivo, resulta interesante y de ayuda un apartado de preguntas frecuentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una comisión específica de calidad y otra a nivel de Facultad que se reúnen de forma periódica. Estas comisiones cuentan con representación de todos los grupos de interés implicados en el título. El Máster ha desarrollado una dinámica de mejora continua basada en la evaluación de la calidad.

El SGIC cuenta con procedimientos para la recogida de información entre los diversos colectivos vinculados al título. No obstante, a pesar de que el título ha realizado un esfuerzo notable por incrementar los procedimientos de recogida de la información, es necesario implementar acciones para lograr incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Asimismo, es necesario activar mecanismos de recogida de información sobre los datos de inserción laboral del estudiantado egresado de forma institucionalizada y sistemática. Esto permitiría disponer de información más completa para la puesta en marcha de acciones de mejora con el objeto de incrementar la calidad del título.

El título analiza la información derivada de los indicadores académicos y el nivel de satisfacción para proponer acciones de mejora. La Universidad dispone del sistema DOCENTIA para la evaluación del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es adecuado para la impartición del título, cumpliendo así con lo establecido en el RD 420/2015 en cuanto al número de docentes doctores (87.5%). En cuanto a la estructura del profesorado, el 62,5% de la plantilla docente tiene vinculación permanente. Destaca la presencia de cuatro catedráticos/as y ocho titulares de universidad.

Se aportan evidencias que garantizan la calidad docente e investigadora del profesorado. Entre ellas sobresale que la plantilla docente acumula un total de 35 sexenios de investigación. Esto demuestra que su experiencia docente e investigadora es adecuada a las exigencias del nivel MECES del título. Sin embargo, los resultados del programa DOCENTIA, sin ser negativos, admiten margen de mejora.

Varios profesores participaron en programas formativos para abordar la enseñanza online causada por la COVID-19, aspecto que se valora positivamente en término de calidad docente.

Finalmente, el título cuenta con un espacio para la presencia de profesionales que contribuyen a enriquecer el programa formativo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo para tareas administrativas dependiente de la Facultad. Además, se realizan acciones de apoyo a la orientación académica y profesional. Cabe destacar la celebración de sesiones profesionales extracurriculares en las que profesionales de probada experiencia y reconocimiento comparten un tema previamente definido, proponen la reflexión y responden a las inquietudes del alumnado.

el Máster dispone de unas infraestructuras adecuadas para su correcta impartición. Además, todo ello se constata con una valoración alta en la mayoría de los apartados que tienen que ver con las infraestructuras, personal de apoyo y servicios del título.

La Universidad dispone de un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, sin embargo, el funcionamiento del aula virtual es obsoleto y lento, por lo que se debería revisar por si hubiera algún sistema más moderno y eficiente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existen evidencias que demuestran la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel MECES. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. El porcentaje de alumnos que supera cada materia está en el 100% y para el TFM en el 97,73%. La tasa de éxito del título se sitúa en el 99,6%.

Se valora positivamente la presencia de conferenciantes invitados procedentes del ámbito profesional, aspecto que enriquece el programa formativo y mejora la inserción laboral del alumnado.

El TFM se desarrolla siguiendo un protocolo establecido (que incluye el empleo de rúbricas de evaluación) y el título ha obtenido reconocimientos externos a sus TFM.

Globalmente, esta dimensión se alcanza de forma satisfactoria. No obstante, tanto durante la visita como en las encuestas de satisfacción, se detecta una valoración que admite margen de mejora en cuanto a la carga práctica de algunas asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores del título en los últimos cursos académicos es positiva. Todos los indicadores se sitúan en valores idóneos en el curso 2019-20: tasa de rendimiento 95.9%, tasa de abandono 6.4%, tasa de eficiencia 97.7%, tasa de graduación 92.7%, tasa de evaluación 96.3% y tasa de éxito 99.6%.

Los diferentes grupos de interés demuestran un grado de satisfacción dispar con el título. La valoración del alumnado sobre el grado de satisfacción global con el título oscila entre 5.7 y 6.5 puntos sobre 10. En cambio, la satisfacción global con el título por parte del profesorado asciende entre 8.1 y 9.6 en las valoraciones recogidas desde el curso 2016-17 hasta 2019-20.

El título fomenta una estrecha relación con los sectores profesionales y desarrolla acciones específicas para mejorar la orientación al alumnado, especialmente para favorecer su inserción laboral. En este sentido, destaca la presencia de profesionales que contribuyen a enriquecer el programa formativo. Igualmente, los conocimientos obtenidos y los resultados de aprendizaje presentan una alta utilidad en términos profesionales según los diferentes grupos de interés.

Aunque no cuenta con resultados derivados de una encuesta sistemática y continuada, la inserción laboral presenta unos valores adecuados.

Como aspectos de mejora, se recomienda continuar trabajando para reforzar la conexión con la realidad profesional. Igualmente, se recomienda valorar la creación de una bolsa de prácticas específica para el alumnado del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar el plan de estudios para evitar solapamientos con el Grado y para que los contenidos resulten actuales e innovadores.
- 2.- Se recomienda definir con más detalle los criterios de admisión que puedan llevar a confusión o ambigüedad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda corregir la información pública referente a las plazas de nuevo ingreso y revisar que todos los enlaces de la página web funcionan.
- 2.- Se recomienda mejorar y realizar de forma más clara el acceso a los documentos de calidad y seguimiento de los indicadores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda revisar la implantación del aula virtual por si hubiera algún sistema más moderno y eficiente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
